

## Manzanares Medieval 2016.

### Convocatoria de Subasta para la adjudicación de las TABERNAS MEDIEVALES 2016.

#### BASES

1.- En esta subasta sólo podrán participar empresarios hosteleros de Manzanares, que se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales y económicas con las diferentes Administraciones (Nacional, Regional y Local).

2.- Existirán cinco tabernas medievales, ubicadas en los siguientes espacios y con los siguientes mínimos de partida:

Núm.1. Plaza de la Constitución (frente a Josito).....	500 €
Núm.2. Plaza de la Constitución (frente a Salón Ayto).....	500 €
Núm.3. Plaza de Santa Cruz.....	250 €
Núm.4. Paseo del Río (frente a calle Cárcel).....	400 €
Núm.5. Plaza del Castillo (aparcamientos).....	250 €

3.-El espacio donde estará ubicada la taberna tendrá un máximo de 50 m<sup>2</sup> y el suelo de la misma estará protegido con un material impermeable para evitar que el pavimento se manche de grasas u otras sustancias. Este requisito es imprescindible y si no se cumpliese se podrá levantar la ocupación autorizada.

4.-Todos los utensilios de servicio (platos, tenedores, cuchillos, vasos, servilletas, etc.) serán desechables.

5.-Las tabernas deberán estar decoradas de manera medieval, evitando que aparezcan marcas publicitarias y elementos actuales pudiendo ser tuneados de forma medieval.

6.-Las fechas a tener en cuenta serán:

- Montaje a partir del 29 de septiembre.
- Apertura, el 30 de septiembre
- Desmontaje, el 3 de octubre.

7.-Aún pudiendo optar a varias tabernas en la subasta, a cada ofertante sólo se le podrá conceder una; ésta será la más alta económicamente con respecto al resto de subastadores.

Datos de la subasta:

Don/doña \_\_\_\_\_ con DNI  
\_\_\_\_\_ en representación del establecimiento  
\_\_\_\_\_, participa en la subasta de la siguiente  
manera:

- Núm.1. Plaza de la Constitución (frente a Josito).....    \_\_\_ €  
Núm.2. Plaza de la Constitución (frente a Salón Ayto).....    \_\_\_ €  
Núm.3. Plaza de Santa Cruz.....    \_\_\_ €  
Núm.4. Paseo del Río (frente a calle Cárcel).....    \_\_\_ €  
Núm.5. Plaza del Castillo (aparcamientos).....    \_\_\_ €

Manzanares, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016,

Firmado,

Entregar en sobre cerrado en la Oficina de Turismo hasta las 14:00 horas del día 19 de agosto de 2016. Apertura de sobres el día 22 de agosto de 2016, a las 13:00 h. en la Sala de Juntas del Ayuntamiento. Acto Público.

Manzanares, 21 de julio de 2016.

LA CONCEJAL DELEGADA,



*[Handwritten signature]*

Fdo.: Silvia Cebrián Sánchez

Aprobado por la Junta de Gobierno  
Local en Sesión de 26 JUL. 2016

Manzanares, 27 JUL. 2016

Secretario General,



*[Handwritten signature]*